

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogot3, D.C.,

Solicitante
LIBER DE JES3S QUICENO SALAZAR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-067193- -00012-0000

Fecha: 2009-06-03 14:41:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicaci3n	03067193
	Tr3mite	003
	Evento	001
	Actuaci3n	430
	Oficio	6174
	Folios	002

Patente de Invenci3n ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒
V3a Nacional ☒

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el art3culo 85 y en concordancia con el art3culo 45 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|--|-----------------|------------------------------|
| 1.1. <u>Descripci3n:</u> | Folios: 5 a 8 | como se radic3 inicialmente. |
| | Folios: 48 a 51 | modificada. |
| | Folio: 59 | modificada. |
| 1.2. <u>Reivindicaciones:</u> | Folio: 3 a 4 | como se radic3 inicialmente. |
| | Folios: 52 a 53 | modificadas. |
| 1.3. <u>Dibujos:</u> | Folios: 9 a 12 | como se radic3 inicialmente. |
| | Folio: 54 | nueva figura. |
| | Folio: 60 | nueva figura. |
| 1.4. <u>Respuesta del solicitante:</u> | Folios: 45 a 54 | |
| | Folios: 59 a 60 | |

2. Objeto de la invenci3n

T3tulo de la solicitud: "M3quina m3vil escurridor de traperas con rodillo horizontal".

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se refiere a una m3quina m3vil escurridora de traperas de rodillo horizontal, accionado manualmente.

El problema planteado en esta solicitud se refiere al aseo de instalaciones hospitalarias, aeropuertos, grande almacenes, etc., siendo esto una necesidad diaria y permanente, debido a que esta labor se realiza con equipos rudimentarios.

Para solucionar este problema t3cnico, la solicitud en estudio proporciona una unidad compuesta de un puerto principal en donde se almacena el agua, con la

posibilidad de separar el agua limpia de la sucia. A dicha unidad se le incorpora y despliegan los demás elementos que hacen parte del equipo.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A47L 13/60.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

Se recomienda que la figura que se encuentra en el folio 60, sea presentada nuevamente, libre del rotulo, así como numerada, por ejemplo como *Figura 8*, y corrigiendo los números de referencia de las piezas indicadas como (6), (7), (5), (8), por los números que corresponden a dichas piezas según la figura 3 que se encuentra en el folio 9, los cuales son: Cuerpo de la máquina (1), Tapa frontal o cubierta (12), Resortes (11), Acople de la traperas (22).

También se recomienda aprovechar la corrección de la figura que se encuentra en el folio 60, para indicar por medio de un número de referencia la posición de la pieza "*compuerta que sube en forma vertical*" nombrada en la reivindicación 4 del folio 52, ya que no se indica la posición de este elemento en ninguna de las figuras presentadas.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se sugiere presentar nuevamente el capítulo reivindicatorio, modificando la reivindicación 1 y definiendo la invención en dicha reivindicación por los elementos que conforman la máquina, precisando la posición y como se relacionan dichos elementos entre si, pero evitando en dicha reivindicación, definir funciones o la forma como se opera la máquina móvil escurridor de traperas.

4. Conclusión:

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

04 JUN. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 1750	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
------------------------------	---

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Bogotá
2020/

Señor
LIBER DE JESUS QUICENO
liber.777@hotmail.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-033188- -00001-0000

Fecha: 2009-06-09 16:29:13 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 317 PETICIONINFOR Eva:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 3

Asunto	Radicación	09-033188	09-032744
	Trámite	317	
	Evento	000	
	Actuación	440	
	Folios	003	
	Expediente	03-067193	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-032744- -00003-0000

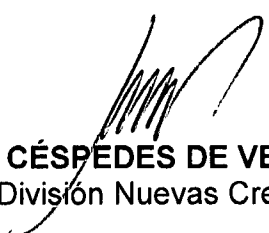
Fecha: 2009-06-09 16:30:26 Dep. 1020 CAMARAS
Tra. 317 PETICIONINFOR Eva:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 1

Estimado señor:

En atención a su solicitud radicada bajo el número de la referencia, cordialmente me permito informarle que una vez revisada la respuesta remitida por usted el 01 de septiembre de 2008, fue necesario emitir nuevamente un nuevo oficio de requerimiento, con el No. 6174 de fecha 04 de Junio de 2009 mediante el cual se le requirió para que en el término de treinta (30) días hábiles dé respuesta a las observaciones de carácter técnico realizadas con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Por lo anterior, el plazo para dar respuesta a dicho requerimiento vence el 22 de Julio de 2009.

Atentamente,



ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
LIBER DE JESÚS QUICENO SALAZAR

ASUNTO	Radicación	03067193
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	6174
	Folios	002

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒

Vía Nacional ☒

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|
| 1.1. <u>Descripción:</u> | Folios: <u>5</u> a <u>8</u> | como se radicó inicialmente. |
| | Folios: <u>48</u> a <u>51</u> | modificada. |
| | Folio: <u>59</u> | modificada. |
| 1.2. <u>Reivindicaciones:</u> | Folio: <u>3</u> a <u>4</u> | como se radicó inicialmente. |
| | Folios: <u>52</u> a <u>53</u> | modificadas. |
| 1.3. <u>Dibujos:</u> | Folios: <u>9</u> a <u>12</u> | como se radicó inicialmente. |
| | Folio: <u>54</u> | nueva figura. |
| | Folio: <u>60</u> | nueva figura. |
| 1.4. <u>Respuesta del solicitante:</u> | Folios: <u>45</u> a <u>54</u> | |
| | Folios: <u>59</u> a <u>60</u> | |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Máquina móvil escurridor de traperas con rodillo horizontal".

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se refiere a una máquina móvil escurridora de traperas de rodillo horizontal, accionado manualmente.

El problema planteado en esta solicitud se refiere al aseo de instalaciones hospitalarias, aeropuertos, grande almacenes, etc., siendo esto una necesidad diaria y permanente, debido a que esta labor se realiza con equipos rudimentarios.

Para solucionar este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una unidad compuesta de un puerto principal en donde se almacena el agua, con la

posibilidad de separar el agua limpia de la sucia. A dicha unidad se le incorpora y despliegan los demás elementos que hacen parte del equipo.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A47L 13/60.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

Se recomienda que la figura que se encuentra en el folio 60, sea presentada nuevamente, libre del rotulo, así como numerada, por ejemplo como *Figura 8*, y corrigiendo los números de referencia de las piezas indicadas como (6), (7), (5), (8), por los números que corresponden a dichas piezas según la figura 3 que se encuentra en el folio 9, los cuales son: Cuerpo de la máquina (1), Tapa frontal o cubierta (12), Resortes (11), Acople de la tramera (22).

También se recomienda aprovechar la corrección de la figura que se encuentra en el folio 60, para indicar por medio de un número de referencia la posición de la pieza "*compuerta que sube en forma vertical*" nombrada en la reivindicación 4 del folio 52, ya que no se indica la posición de este elemento en ninguna de las figuras presentadas.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se sugiere presentar nuevamente el capítulo reivindicatorio, modificando la reivindicación 1 y definiendo la invención en dicha reivindicación por los elementos que conforman la máquina, precisando la posición y como se relacionan dichos elementos entre si, pero evitando en dicha reivindicación, definir funciones o la forma como se opera la máquina móvil escurridor de tramera.

4. Conclusión:

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

04 JUN. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 1750	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202065
-------------------------------------	--

encia de Industria y Comercio

De: encia de Industria y Comercio [info@sic.gov.co]
Enviado el: Martes, 09 de Junio de 2009 11:43 a.m.
Para: 'liber.777@hotmail.com'
Datos adjuntos: 09-033188.pdf

Bogotá
2020/

Señor
LIBER DE JESUS QUICENO
liber.777@hotmail.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-033188-00001-0000

Fecha: 2009-06-09 16:29:13 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 317 PETICIONINFOR Eve:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 3

Asunto	Radicación	09-033188	09-032744
	Trámite	317	
	Evento	000	
	Actuación	440	
	Folios	003	
	Expediente	03-067193	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-032744-00003-0000

Fecha: 2009-06-09 16:30:26 Dep. 1020 CAMARAS
Tra. 317 PETICIONINFOR Eve:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 1

Estimado señor:

En atención a su solicitud radicada bajo el número de la referencia, cordialmente me permito informarle que una vez revisada la respuesta remitida por usted el 01 de septiembre de 2008, fue necesario emitir nuevamente un nuevo oficio de requerimiento, con el No. 6174 de fecha 04 de Junio de 2009 mediante el cual se le requirió para que en el término de treinta (30) días hábiles dé respuesta a las observaciones de carácter técnico realizadas con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Por lo anterior, el plazo para dar respuesta a dicho requerimiento vence el 22 de Julio de 2009.

Atentamente,

ORIGINAL
FIRMADO ALIX CÉSPEDES DE VERGEL

ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

De: liber de jesus quiceno salazar [liber.777@hotmail.com]
Enviado el: Martes, 31 de Marzo de 2009 12:31 p.m.
Para: info@sic.gov.co
Asunto: peticion de informacion

señores(as):
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTIMADO SEÑORES(AS):

Es para mi de suma importancia que me verifiquen el comportamiento que tuvo el resultado del radicado 01/sep/2008, igualmente anexale a esa informacion los nombres respectivos de cada tecnico que tuvo el estudio de los correpondientes a los radicados(01/sep/2008 y 30/abril/2008).

Es de anotar de otra parte que le he solicitado a la doctora: ALIX CÉSPEDES VERGEL el resultado de dicho radicado 01/sep/2008, la cual me a respondido con que no puede dar mas informacion , si no que mire en la pagina web www.sic.gov.co donde podra consultar el estado de su tramite, a traves de la opcion servicios en linea.

La cual yo he ingresado en esta pagina y no me han dado ningun resultado. Es de agradecer una contesta rapida.

Get news, entertainment and everything you care about at Live.com. [Check it out!](#)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-033188- -00000-0000

Fecha: 2009-03-31 17:42:29 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 317 PETICIONINFOR Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

*Recibido en
Junio 09/09*

MEMORANDO

2023

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 09-32744- -2-0
TRA: 317 PETICIONINFOR
ACT: 470 TRASLADOCOMPE
ORI: 2023 PATENTES

FECHA: 2009-05-07 09:44:11
EVE: 0 SINEVENTO
FOLIOS: 3
DES: 2020 NUECREACIONES

Para: **ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL**
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

De: **JEFE GRUPO TRB.BANCO PATENTES DELEGATURA PROP.INDUSTRIAL**

Asunto: **Radicación:** 09-32744- -2-0
Trámite: 317
Evento: 0
Actuación: 470
Folios: 3

Estimado(a) Doctor(a):

Para los fines del caso, doy traslado del oficio radicado bajo el número de la referencia por el señor LIBER QUICENO.

Atentamente,


DIANA VIVAS FRANCISCONI
DVF/

MEMORANDO

1020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 09-32744- -1-0	FECHA: 2009-05-05 14:39:38
TRA: 317 PETICIONINFOR	EVE: 0 SINEVENTO
ACT: 470 TRASLADOCOMPE	FOLIOS: 2
ORI: 1020 CAMARAS	DES: 2023 PATENTES

Para: **DIANA VIVAS FRANCISCONI**
JEFE GRUPO TRB.BANCO PATENTES DELEGATURA PROP.INDUSTRIAL

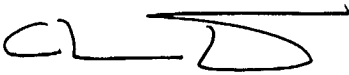
De: **JEFE DIVISION DE CAMARAS DE COMERCIO**

Asunto: **Radicación: 09-32744- -1-0**
Trámite: 317
Evento: 0
Actuación: 470
Folios: 2

Estimado(a) Doctor(a):

De manera atenta damos traslado del documento radicado en esta entidad por ser de su competencia.

Atentamente,


CLAUDIA ZULUAGA ISAZA

CZI/Blozano

Maria Beatriz Lozano Romero

De: LIBER QUINCENO [denuncias@sic.gov.co]
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2009 11:44
Para: División de Cámaras de Comercio
Asunto: Petición de Información

Radicación : 09032744 00000000 Folios : 1
Fecha (AMD) : 2009-03-31 11:52:36
Trámite : 317 PETICIONINFOR 411 PRESENTACION
Dependencia : 1020 CAMARAS

DATOS PERSONALES DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD

tipo persona: Natural
Nombre: Liber Quinceno
C.C. 2519145 de Calcedonia
Dirección: cr. 70 no. 98-52
Ciudad: Medellín
Teléfono: 2670867
Email: liber.777@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PETICIÓN

Temas de la Solicitud: Division De Camaras De Comercio

Descripción: quiero saber el resultado de la radicación del 01/sep/2008 y a la vez agradecerle si me puede decir los nombres de los tecnicos los cuales se ocuparon de hacer el estudio de fondo del radicado del 30/abril/2008 y tambien los nombres de los tecnicos del radicado 01/sep/2008.

le agradezco la atencion prestada, por favor responderme lo mas rapido posible al e-mail: liber.777@hotmail.com.

ex- 03067193

La Solicitud fue procesada satisfactoriamente con la dirección IP 192.168.1.1 como origen

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-024618- -00000-0000

Fecha: 2009-03-10 16:50:01

Dep. 2020 NUECREACIONI

Tra. 317 PETICIONINFOR

Eve:

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 2

Medellín, marzo 10 de 2009

Señores

SURINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctora

ALEX CESPEDES DE VERGEL

Jefe de Nuevas Creaciones

Carrera 13 Nro. 24-00 pisos 5 y 10

Bogotá D.C.

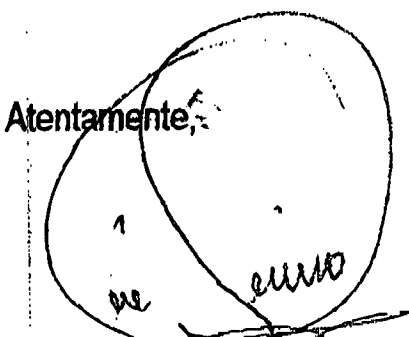
Radicado No. 0367193

Asunto: Informaciones

Doy saludo a la Doctora Alex, ruego un favor si es posible de informarme cual fue la posición que tomo dicho requerimiento el 01 de septiembre de 2008, con relación en lo previsto dentro de dicho reglamento.

Quedando muy agradecido.

Atentamente,

A large, handwritten signature in black ink, appearing to be 'Liber Quiceno', is written over a circular stamp. The signature is written in a cursive style.

LIBER QUICENO
C.C. 2.519.145



Mensajería y Mercancías

COLVANAES LTDA. NIT. 800.185.305-4

CON. R. 84236 (1) 3430005 - Call (2) 5540525

Medellin (4) 5144230 - Barranquilla (5) 3616880

Lic. Min. Comunicaciones D050 de 06/05/2003

Lic. Min. Transportes D050 de 06/05/2000

FECHA: 24/06/09

ORIGEN: Medellín

COD: 0000

DE: Liber Quintero

TEL: 7670867

DIRECCIÓN: Cr. 70 # 98-52

UNIDADES: 1

PESO (Kgr.): 1

VOLUMEN (Kgr.): 1

PESO A COBRAR (Kgr.): 1

VALORES: 5.700

OTROS \$: -

TOTAL FLETES \$: 5.700

C. MANEJO \$: -

NOTAS: F. OPER 53

DOCUMENTOS: 0886083744

SINOS AUTOMETROROS SEGUN RESOLUCION No. 4027 DE JULIO DE 1997

SINOS BARRIOS CONTADORES SEGUN RESOLUCION No. 12508 DE FEBRERO

FACTURA CAMBIARIA
DE TRANSPORTE No.:

CONTADO

DESTINO: S. 31000008277 18/02/09 DEPTO. CA. 03110000091 AL 2000000

PARA: Bogota D.C.

DIRECCIÓN: Superintendencia de Industrias y Comercio

Superintendencia de Industrias y Comercio

RECEBI SATISFACCION: NOMBRE

25 JUN 7009

VALOR DECLARADO: 5.700

DOCE CONTENER: DOC. NO DOC.

NOMBRE: M. LINDO

CC. 1111111111

DIAGRAMA: 0011387524

DESTINATARIO

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524

DIAGRAMA: 0011387524